

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **1222** DE 27 JUL 2023

"Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, el Decreto No.1812 del 05 de septiembre de 2022 y la Resolución 2348 de 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2276 de 2022, el Congreso de la Republica decretó el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE (\$133.464.500.000).

Que el Decreto 2590 de 2022 dispuso en su artículo 19 que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución las desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2. 9. 1. 2. 7, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación de las entidades usuarias del SIF Nación para desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios y de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2023.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0004433-ST5-10500 de fecha 14 de julio de 2023 el Subdirector de Tecnologías y Sistemas de Información, solicita traslado presupuestal por valor de CUARENTA Y UNO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$41.520.720) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-007 Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios De Construcción), recurso 10; con el fin de garantizar los recursos suficientes para la contratación del servicio de

27 JUL 2023

CONTINUA RESOLUCIÓN No. 1222 DE 2023, "Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

actualización, mantenimiento y soporte a distancia del sistema de información Kactus-HCM para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que actualmente existen recursos disponibles en el rubro 02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, recurso 10 que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0004682-DVC-30000 de fecha 25 de julio de 2023, la Viceministra de Política Criminal y Justicia Restaurativa (E), solicita traslado presupuestal por valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.252.977) para adicionar al rubro A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, recurso 10; para contratar servicios administrativos por cuanto las Direcciones de Drogas, Política Criminal y de Justicia Transicional han demandado actividades adicionales a las que inicialmente se previó a inicio del año.

Que actualmente existen recursos disponibles en el rubro 02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables, recurso 10, que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que mediante memorando MJD-MEM23-0004768-GGD-40500 de fecha 27 de julio de 2023, la Coordinador del Grupo de Gestión Documental (E), solicita traslado presupuestal por valor de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.200.000) para adicionar los rubros A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables, recurso 10 y A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, recurso 10; con el fin de contratar servicios profesionales para apoyar la actualización e implementación del Sistema Integrado de Conservación, conforme los lineamientos técnicos establecidos en este ámbito por parte del Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado", y contratar los servicios profesionales para apoyar la estructuración de documentos y estudios previos para adelantar los diferentes procesos de contratación, así como los trámites contractuales y poscontractuales de los contratos a cargo del Grupo de Gestión Documental, y en los demás asuntos jurídicos del equipo.

Que actualmente existen recursos disponibles en los rubros A-02-01-01-003-008 Muebles, Instrumentos Musicales Artículos de Deporte y Antigüedades, recurso 10, que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que la presente solicitud encuentra fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

Que, en mérito de lo expuesto,



1222
CONTINUA RESOLUCIÓN No. DE 2023, "Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar traslado presupuestal entre los rubros contenidos en la Resolución No. 2533 del 30 de diciembre de 2022, así:

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	41.767.743	41.767.743
A	02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.200.000	
A	02	01	01						ACTIVOS FIJOS	32.200.000	
A	02	01	01	003	008	NACION	10	CSF	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	32.200.000	
A	02	02							ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	9.567.743	41.767.743
A	02	02	02						ADQUISICION DE SERVICIOS	9.567.743	41.767.743
A	02	02	02	008	002	NACION	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		247.023
A	02	02	02	008	003	NACION	10	CSF	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	9.567.743	
A	02	02	02	008	007	NACION	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		41.520.720

TOTAL: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/C (\$41.767.743).



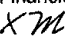
ARTICULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 JUL 2023


HELEN ORTIZ CARVAJAL
Secretaria General

Elaboró. Elizabeth Buitrago - Belkis Roncancio Profesionales GGFC 
Revisó. Andrés Vergara Ballén - Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable 
Ximena del Pilar Monroy - Abogada Secretaria General 

Anexos: Memorando MJD-MEM23-0004433-ST5-10500, fechado 14 de julio de 2023
MJD-MEM23-0004682-DVC-30000, fechado 25 de julio de 2023
MJD-MEM23-0004768-GGD-40500, fechado 27 de julio de 2023